

## REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO VEINTICINCO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE LA SEDE DESCENTRALIZADA DE KENNEDY Bogotá D.C., 10 NOV 2023

Ref.: Ejecutivo 11001410375120150067700

Visto que el apoderado de la parte demandante ha formulado renuncia al mandato que le fue otorgado y que cumplió con el requisito de notificar su voluntad al poderdante (fls. 84), conforme a lo ordenado por el inc. 4º art. 76 del C.G.P. se acepta la renuncia.

Téngase en cuenta que esta surte efectos cinco (5) días después de presentada la misma en el juzgado.

NOTIFÍQUESE,

JAIRO MANCILLA MARTÍNEZ

ESTADO ELECTRÓNICO JUZGADO VEINTICINCO DE PROUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE KENNE Y NOV 2023 providencia se notifica por estado No. 795 de fecha 14 NOV 2023 la pagina web del Juzgado de conformidad a lo dispuesso en los ACUERDOS PCSJA 20 11546 y PCSJA 20-11549, a las 8.00 a.m.

La secretaria

MÓNICA SAAVEDRA LOZADA